



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Disponer se abone licencia proporcional al derechohabiente del Sr. eduardo Livolsi

---

VISTO:

El EX-2021-00404223-UNC-ME#FO, por el cual la Sra. Karina Garrido, DNI: 20.874.316 solicita el pago de la licencia anual pendiente de usufrutuar de su esposo, Sr. Eduardo Livolsi, quien se desempeñó en esta facultad hasta el día 20 de abril del 2021, fecha de su deceso; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. f), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Que en el Orden #10 del mencionado expediente consta el dictamen de aprobación de la correspondiente liquidación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone el importe correspondiente a catorce (14) días corridos de licencia anual proporcional del año 2021 de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

